BIENESTAR FAMILIAR	República de Colombia Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras Regional Nariño	CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA

SOLICITUD DE COTIZACIÓN - MANTENIMIENTO DE PLANTAS ELECTRICAS	
Objeto	Amparar la contratación de la prestación de los servicios técnicos de mantenimiento preventivo y correctivo a las plantas eléctricas de propiedad del ICBF Regional Nariño ubicadas en la sede Regional, Centro Zonal Tumaco, Centro Zonal Remolino y Centro Zonal Barbacoas

EMPRESA:	NIT:	FECHA:
CONTACTO:	CARGO:	TEL. CELULAR:
E-MAIL:	DIRECCIÓN:	TELEFONO FIJO:

Instrucciones para el diligenciamiento del formato de cotización

- Por favor diligenciar solo las celdas en AMARILLO
- Revisar todos los requerimientos que se exponen en el documento "Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien" (FCT) y Anexos, Formular su cotización en concordancia con lo allí estipulado garantizando que los bienes y/o servicios ofrecidos cumplan en su totalidad con las especificaciones técnicas descritas en la FCT
- Asignar precio sin incluir el IVA en las celdas de la columna "Precio unitario antes de IVA" y la tarifa IVA en las celdas de la columna "Tarifa IVA (%)"
- Los precios de la cotización deben ser expresados en PESOS COLOMBIANOS
- Los valores deberán aproximarse por exceso o por defecto al entero más cercano así: (i) si es igual a superior a 50 centavos, se aproxima al entero siguiente, (ii) si es inferior a 50 centavos se baja al entero anterior
- No modificar o quitar ningún ítem o sub-ítem

NOTAS
(1) Tener en cuenta para cotizar el plazo de ejecución
(2) Los precios cotizados se deberán mantener hasta la finalización del contrato
(3) Los servicios incluidos en la FCT son los que la Entidad espera realizar, sin embargo, se podrán realizar todos o algunas de las contempladas. Así mismo, las cantidades corresponden a las estimadas en la FCT. Estas cantidades podrán variar durante la ejecución del contrato. El precio cotizado para las actividades debe incluir todos los elementos, insumos y servicios establecidos en la FCT en el numeral en el cual se describe cada una
(4) El Oferente debera disponer de los equipos, elementos y personal necesario para la debida prestación de los servicios requeridos
(5) El precio unitario de los servicios deberan contemplar todos los costos directos, indirectos, imprevistos, utilidades, impuestos, tasas, contribuciones y demás erogaciones en que pueda incurrir por necesidades del cumplimiento del contrato
(6) El oferente debera cotizar todos los servicios listados por la Entidad en la FCT

Tiempo de Ejecución 2021	
Plazo estimado de ejecución	El plazo de ejecución del contrato será hasta el quince (15) de diciembre de 2021, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

SERVICIOS O PRODUCTOS REQUERIDOS (CAPÍTULO 6 FCT)

Ítem	Servicios de calibración de básculas electrónicas	Nota	Unidad de medida	Cantidad estimada Total	Tarifa IVA (%)	Precio unitario antes de IVA	Precio unitario IVA incluido	Precio total IVA incluido
	CAPITULO 1.- PLANTA ELÉCTRICA SEDE REGIONAL PASTO - CUMMINS							$0
1	Cambio de filtro de aceite	FCT Capitulo 6	Unidad	1			$0	$0
2	Cambio de filtro de aire	FCT Capitulo 6	Unidad	1			$0	$0
3	Cambio filtro combustible ACPM	FCT Capitulo 6	Unidad	2			$0	$0
4	Refrigerante (galones)	FCT Capitulo 6	Galón	4			$0	$0
5	Aceite 15w 40 (Galones)	FCT Capitulo 6	Galón	4			$0	$0
6	Suministro e instalación del sistema de amortiguación y cableado en cabia 2 ceros del sistema de trasferencia automática a la planta eléctrica.	FCT Capitulo 6	N/A	Global			$0	$0
7	Mantenimiento general, contempla al menos un mantenimiento preventivo y uno correctivo.	FCT Capitulo 6	N/A	Global			$0	$0
	CAPITULO 2.-PLANTA ELECTRICA CENTRO ZONAL TUMACO – PETER							$0
1	Cambio de filtro de aceite	FCT Capitulo 6	Unidad	1			$0	$0
2	Cambio de filtro de aire	FCT Capitulo 6	Unidad	1			$0	$0
3	Cambio filtro combustible ACPM	FCT Capitulo 6	Unidad	2			$0	$0
4	Aceite 15w40 (Galones)	FCT Capitulo 6	Galón	4			$0	$0
5	Refrigerante (galones)	FCT Capitulo 6	Galón	4			$0	$0
	CAPITULO 3.- PLANTA ELECTRICA CENTRO ZONAL BARBACOAS – BRIGGS STRATION							$0
1	Cambio de filtro de aire	FCT Capitulo 6	Unidad	1			$0	$0
2	Cambio filtro combustible ACPM	FCT Capitulo 6	Unidad	1			$0	$0
3	Aceite 15w40 (Galones)	FCT Capitulo 6	Galón	1			$0	$0
4	Mantenimiento general contemplar al menos un mantenimiento preventivo y/o uno correctivo	FCT Capitulo 6	N/A	Global			$0	$0
	CAPITULO 4.- PLANTA ELECTRICA CENTRO ZONAL REMOLINO – KIPOR							$0
1	Cambio de filtro de aceite	FCT Capitulo 6	Unidad	1			$0	$0
2	Cambio de filtro de aire	FCT Capitulo 6	Unidad	1			$0	$0
3	Cambio filtro combustible ACPM	FCT Capitulo 6	Unidad	2			$0	$0
4	Refrigerante (galones)	FCT Capitulo 6	Galón	4			$0	$0
5	Aceite 15w40 (Galones)	FCT Capitulo 6	Galón	3			$0	$0
	TOTAL							$0

La presente cotización:

- Incluye todos los costos y gastos directos e indirectos en que debe incurrir el contratista durante la ejecución del contrato de acuerdo con las especificaciones de la Ficha de Condiciones Técnicas, las obligaciones tributarias de acuerdo con las normas aplicables para el tipo de servicio y contrato correspondiente, así como los costos de las pólizas.
- Se remite como parte del estudio de sector, previo a la contratación y no implica ninguna obligación de contratar

Inscripción en el Registro Único de Proponentes.
Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en procesos de contratación convocados por las entidades estatales, deben estar inscritas en el RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley (Artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015). Se aclara que esta inscripción no se requiere para remitir cotización durante el estudio de sector

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

ESTUDIO DE SECTOR

PÚBLICA

ESTUDIO:

Amparar la contratación de la prestación de los servicios técnicos de mantenimiento preventivo y correctivo a las plantas eléctricas de propiedad del ICBF Regional Nariño ubicadas en la sede Regional, Centro Zonal Tumaco, Centro Zonal Remolino y Centro Zonal Barbacoas.

JULIO DE 2021

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

CONTENIDO

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO 3
2. ANÁLISIS DEL SECTOR 3
3. INDICADORES HABILITANTES DE CAPACIDAD JURIDICA Y EXPERIENCIA MINIMA 6
4. ANÁLISIS PRECIOS PROMEDIO DE SECTOR 17
5. ANEXOS 19

PÚBLICA

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente estudio de sector tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda del sector del bien o servicio requerido, permitiendo establecer los precios promedio del sector y el presupuesto del proceso de selección, tomando como referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del sector, teniendo en cuenta las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.

En cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, la Entidad efectúa el presente estudio para evidenciar el análisis del sector realizado.

Lo anterior en aras de que el ICBF Regional Nariño obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades del Instituto, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado.

2. ANÁLISIS DEL SECTOR

2.1. Histórico de contratación

Durante los últimos años, la Entidad ha realizado procesos de selección para adquirir los bienes o servicios objeto de estudio, a continuación, se resume los procesos de selección y los contratos resultantes del mismo durante los últimos dos años.

Vigencia	2020
Número proceso	MC-010-2020-NAR
Modalidad de Selección	Mínima Cuantía
Objeto	Seleccionar al contratista que en igualdad de oportunidades preste los servicios técnicos de mantenimiento preventivo y correctivo a las plantas eléctricas, propiedad del ICBF Regional Nariño ubicadas en la Sede Regional, Centro Zonal Tumaco, Centro Zonal Remolino y Centro Zonal Barbacoas
Presupuesto oficial (P.O.)	$ 15.950.518
Número del contrato	389 de 2020
Contratista	SERVICIO TÉCNICO MR
Valor total del contrato (incluyendo adiciones)	$ 12.840.166
Plazo de ejecución (incluyendo prórrogas)	31 de diciembre de 2020.
Fuente:	Secop II

COPIA

Vigencia	2019
Número proceso	MC 011-2019-NAR
Modalidad de Selección	Abreviado de Mínima Cuantía
Objeto	Seleccionar al contratista que en igualdad de oportunidades preste los servicios técnicos de mantenimiento preventivo y correctivo a las plantas eléctricas, propiedad del ICBF Regional Nariño ubicadas en la Sede regional, Centro Zonal Tumaco, Centro Zonal Remolino y Centro Zonal Barbacoas.
Presupuesto oficial (P.O.)	$ 15.913.800
Número del contrato	365 de 2019
Contratista	MILTON IVAN REINA HORMAZA
Valor total del contrato (incluyendo adiciones)	$ 12.890.178
Plazo de ejecución (incluyendo prórrogas)	No podrá exceder el 31 de diciembre de 2019
Precios unitarios	Mantenimiento preventivo y correctivo de las 4 plantas eléctricas del ICBF Regional Nariño: Planta Sede Regional $ 2.972.074 Planta C.Z. Tumaco $ 4.770.456 Planta C.Z. Remolino $ 2.949.109 Planta C.Z. Barbacoas $ 2.890.178
Fuente:	Cotizaciones solicitadas a Establecimientos de Comercio de la ciudad.

2.2. Contrataciones similares adelantadas por otras entidades

Este numeral tiene como propósito analizar el tipo de consumidor en el sector objeto de estudio, clientes o empresas que históricamente hayan utilizado el producto o servicio y posibles consumidores o utilizadores del producto o servicio.

Para el efecto, se realizó una búsqueda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), identificando entidades estatales que hayan realizado contrataciones similares, de tal forma que se considere pertinente su análisis para la presente investigación de sector. Los resultados de esta búsqueda se presentan a continuación:

Entidad Contratante	ICBF REGIONAL ARAUCA
No. de proceso	MC-016-2020-ARA
Tipo de Proceso	Mínima Cuantía
Estado del Proceso	Adjudicado y Celebrado
Objeto a Contratar	Contratar servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y adecuación de instalaciones para plantas eléctricas del ICBF Regional Arauca

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Entidad Contratante	ICBF REGIONAL ARAUCA
Cuantía a Contratar	$ 18.286.813 COP
Cuantía Definitiva del Contrato	$ 14.629.450COP
Nombre o Razón Social del Contratista	RED & TEC SAS
Fuente:	SECOP II

Entidad Contratante	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga
No. de proceso	Invitación Publica N° 037 DE 2019
Tipo de Proceso	Mínima Cuantía
Estado del Proceso	Adjudicado y Celebrado
Objeto a Contratar	Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior De La Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional De Administración Judicial De Bucaramanga, el mantenimiento preventivo de algunas plantas eléctricas a cargo de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bucaramanga, en las condiciones técnicas, de calidad y cantidades exigidas por la entidad
Cuantía a Contratar	$ 8.568.384 COP
Cuantía Definitiva del Contrato	$ 7.978.091 COP
Nombre o Razón Social del Contratista	Eduardo Ruiz Franco
Fuente:	SECOP II

Entidad Contratante	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN REGIONAL CENTRO SUR
No. de proceso	FGN-0030-2018
Tipo de Proceso	Mínima Cuantía
Estado del Proceso	Adjudicado y Celebrado
Objeto a Contratar	Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas eléctricas y sistema de transferencia eléctrica en las diferentes sedes de la fiscalia general de la nación seccionales Tolima, Huila, Caquetá y Putumayo.
Cuantía a Contratar	$ 39.850.000 COP
Cuantía Definitiva del Contrato	$ 28.084.000 COP
Nombre o Razón Social del Contratista	NICSERVICIO S.A.S
Fuente:	SECOP II

2.3. Análisis de requerimientos

Para el presente estudio de sector el área solicitante desarrolló los requerimientos técnicos mínimos, de obligatorio cumplimiento por el contratista, contemplados en el LA *FICHA DE CONDICIONES TECNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DE BIEN (FCT)*, adjunto al presente documento.

El valor presupuestado para la realización del contrato está sujeto según el estudio de mercado y cotización realizada a empresas especializadas para *"Amparar la contratación de la prestación de los servicios técnicos de mantenimiento preventivo y correctivo a las plantas eléctricas de propiedad del ICBF Regional Nariño ubicadas en la sede Regional, Centro Zonal Tumaco, Centro Zonal Remolino y Centro Zonal Barbacoas."*

Al comparar los requerimientos contemplados en la FCT de la contratación adelantada en el 2020 con los actuales, se proyectan servicios similares y en ese orden de ideas los recursos financieros asignados para la presente vigencia son similares a los de la vigencia pasada, en cuanto a lo que respecta al mantenimiento preventivo y correctivo de plantas eléctricas de propiedad del ICBF Regional Nariño.

3. INDICADORES HABILITANTES DE CAPACIDAD JURÍDICA, CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA MÍNIMA

Con base en los análisis expuestos anteriormente, se establecen los indicadores de capacidad jurídica, y experiencia mínima como criterios o requisitos a ser acreditados por los proponentes, de acuerdo con lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, los requisitos habilitantes son:

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES	RESULTADO
Capacidad jurídica	Cumple /no cumple
Experiencia mínima	cumple/no cumple

En el pliego de condiciones del respectivo proceso de selección se establecerá la forma como deberán acreditar los proponentes los indicadores de capacidad jurídica y experiencia mínima requerida.

3.1 Capacidad Jurídica: Se considerarán habilitados jurídicamente los proponentes que cumplan con la totalidad de los parámetros definidos a continuación:

3.1.1 Persona Jurídica: La persona jurídica debe anexar con su oferta la siguiente documentación:

a) Fotocopia legible de documento de identidad del representante legal.
b) Fotocopia legible de la libreta militar, si el representante legal es hombre menor de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

c) Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio (o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado), dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la oferta.
d) Carta de Presentación de la Oferta.
En el evento que la propuesta sea presentada y suscrita por apoderado, se deberá adjuntar el poder que así lo faculte.

En la carta de presentación, el oferente debe indicar cuál de la información suministrada en la propuesta, es de carácter reservado, señalando la norma que le otorga tal naturaleza.

e) Certificación de cumplimiento de pago de aportes de Seguridad Social y Parafiscales.

Cuando el interesado sea una persona jurídica, deberá presentar una certificación, en original, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su propuesta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

f) Registro Único Tributario RUT ACTUALIZADO, donde conste que la actividad principal o secundaria corresponde al objeto del presente contrato
g) Boletín de responsables fiscales de la Persona Jurídica y el Representante Legal.

El ICBF verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. En todo caso, el proponente podrá adjuntar dicha certificación a su propuesta.

h) Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI– vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación de la Persona Jurídica y del Representante Legal.

El ICBF consultará y verificará, de la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. En todo caso el proponente podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado.

i) Certificado de antecedentes judiciales de la Persona Jurídica y del Representante Legal.

El ICBF consultará y verificará, de la página Web de Policía Nacional de Colombia, los antecedentes penales de quienes van a participar en el presente proceso.

j) El ICBF verificará la capacidad jurídica de una persona jurídica revisando los siguientes aspectos:

- Objeto Social, para determinar si está autorizada para cumplir con el objeto del contrato.
- Calidad del representante legal que suscribe la oferta.
- Facultades del representante legal para presentar la oferta y obligarse con el objeto del contrato.
- Que la existencia legal de la persona jurídica no sea inferior a la duración del contrato y un (1) año más contado a partir de la fecha de liquidación del mismo.
- Que el oferente cuente con establecimiento de comercio, sede o sucursal en la ciudad de domicilio de la sede del ICBF regional Nariño, municipio de Pasto, lo cual se verificará a través del registro en cámara de comercio.

k) Consulta del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC- de la Policía Nacional del Representante Legal.

Nota 1: La entidad deberá consultar la citada información tanto para la oferente persona jurídica, como para su representante legal, en concordancia con lo establecido en el literal d), del numeral 1°, del punto D, del ítem 4 – Requisitos Habilitantes, del Manual de Modalidad de Selección de Mínima Cuantía – Colombia Compra Eficiente.

Nota 2: Las personas jurídicas que pretendan participar en el presente proceso de selección, deberán certificar que ni la persona jurídica, ni su representante legal, están incursos en inhabilidades, incompatibilidades, ni prohibiciones para contratar con el estado, requisito verificable con la declaración de la persona jurídica en la Carta de Presentación de Oferta, contenida en el Anexo No. 1 de la Invitación Pública a Participar.

Cualquier contravención a lo expresado, faculta al ICBF a rechazar la propuesta, sin incurrir en ninguna responsabilidad.

3.1.2 Persona Natural: La persona natural debe anexar con su oferta la siguiente documentación:

a) La mayoría de edad, la cual es acreditada con la cédula de ciudadanía, para nacionales, y cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros.
b) Fotocopia legible de la libreta militar, si el oferente es persona natural hombre menor de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida.

c) Cuando sea persona natural deberá presentar certificado de inscripción en Cámara de Comercio o Registro Mercantil en el cual conste que su actividad mercantil registrada es directamente relacionada con la que se pretende contratar. La fecha de expedición del registro mercantil no deberá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación.

- Su duración será igual a la del contrato y un (1) año más contado a partir de la fecha de liquidación del mismo.
- Que el oferente cuente con establecimiento de comercio, sede o sucursal en la ciudad de domicilio de la sede del ICBF regional Nariño, municipio de Pasto, lo cual se verificará a través del registro en cámara de comercio.

d) Registro Único Tributario RUT actualizado.
e) Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública para persona jurídica o persona natural según corresponda, para los casos de contratos de prestación de servicios y consultoría.
f) Carta de Presentación de la Oferta

Los interesados deberán anexar carta de presentación firmada por la persona natural de acuerdo con el modelo suministrado en el Anexo No. 1 de la Invitación Pública a participar. En el evento que la propuesta sea presentada y suscrita por apoderado, se deberá adjuntar el poder que así lo faculte.

En la carta de presentación, el oferente debe indicar cuál de la información suministrada en la propuesta, es de carácter reservado, señalando la norma que le otorga tal naturaleza.

g) Boletín de responsables fiscales.

El ICBF verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. En todo caso, el proponente podrá adjuntar dicha certificación a su propuesta.

h) Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI– vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación

El ICBF consultará y verificará, de la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. En todo caso el proponente podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado.

i) Certificado de antecedentes judiciales

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

El ICBF consultará y verificará, de la página Web de Policía Nacional de Colombia los antecedentes penales de quienes van a participar en el presente proceso.

j) Consulta del Sistema del Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC- de la Policía.

k) Certificación de cumplimiento de pago de aportes de Seguridad Social y Parafiscales.

Según lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 15 de la Ley 797 de 2003, ley 828 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1828 de 2013 el proponente deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello haya lugar.

Nota: La acreditación de aportes parafiscales queda sujeta a lo establecido en la Ley 1607 de 2012 y el Decreto 1828 de 2013.

La persona natural deberá aportar una declaración juramentada, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar, que, a la fecha de presentación de su propuesta, que ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.

Nota 1: Las personas naturales que no tengan personal a su cargo, deberán certificar tal situación y aportar certificado de afiliación al SISS o formulario de afiliación al SISS como independiente y el pago de los aportes correspondientes contados a partir de fecha en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.

Nota 2: Las personas naturales que pretendan participar en el presente proceso de selección, deberán certificar la ausencia de limitaciones a la capacidad, y que no se encuentran incursos en inhabilidades, incompatibilidades, ni prohibiciones para contratar con el estado, requisito verificable con la declaración de la persona natural en la Carta de Presentación de Oferta, contenida en el Anexo No. 1 de la Invitación Pública a Participar.

Cualquier contravención a lo expresado, faculta al ICBF a rechazar la propuesta, sin incurrir en ninguna responsabilidad.

3.1.3 Consorcios y Uniones Temporales

Los consorcios y uniones temporales deberán anexar con su oferta la siguiente documentación:

a) Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía de cada uno de los representantes legales o quienes hagan sus veces, de los integrantes de la figura asociativa.
b) Si la participación es en forma conjunta, los consorcios o uniones temporales en su conformación deberán cumplir con los requisitos previstos en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993 y demás normas complementarias; efecto para lo cual debe adjuntar el documento de constitución del consocio o unión temporal.

De conformidad con lo anterior, los consorcios o uniones temporales deberán aportar el documento original de constitución firmado por los integrantes, el cual deberá contener como mínimo los siguientes requisitos:

- Si los proponentes desean participar como Consorcio o Unión Temporal, en este último caso deberán señalar las condiciones y extensión de la participación en la oferta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del ICBF.
- La persona que para todos los efectos legales representará al Consorcio o Unión Temporal, deberá tener facultades amplias y suficientes para obligar y responsabilizar a todos los integrantes del Consorcio o la Unión Temporal. En el documento se deben señalar, además, las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del Consorcio o Unión Temporal y su responsabilidad.
- Los integrantes del Consorcio o Unión Temporal deben cumplir los requisitos legales y acompañar los documentos requeridos en la presente Invitación, para efectos legales, como si fueran a participar en forma independiente.
- El objeto social de todos los integrantes del consorcio o unión temporal debe compre comprender la realización de actividades similares al objeto de este proceso de selección.
- La propuesta debe estar firmada por el Representante Legal que hayan designado los integrantes del consorcio o unión temporal o por intermedio de su agente comercial y/o mandatario con poder debidamente conferido para el efecto, de acuerdo con la ley, casos en los cuales deberán adjuntarse el (los) documentos (s) que lo acredite (n) como tal.
- En caso de resultar adjudicatarios del proceso de selección, para la suscripción del contrato deberán presentar el respectivo Número de Identificación Tributaria – NIT, como consorcio o unión temporal.
- Los integrantes del consorcio o unión temporal no pueden ceder sus derechos a terceros, sin obtener la autorización previa y expresa del ICBF. En ningún caso podrá haber cesión del contrato entre quienes integran el consorcio o unión temporal.
- Los Consorcios o Uniones Temporales deberán presentar los documentos de existencia y representación legal que, para cada uno de los integrantes, expida la Cámara de Comercio ó la autoridad competente, ya sean personas Naturales o Jurídicas, así como el certificado de Inscripción, clasificación y calificación en el Registro Único de Proponentes.
- Los representantes legales de las personas jurídicas que conformen o hagan parte de un Consorcio o Unión Temporal, aportarán con la propuesta la autorización o poder de la Junta de Socios, que los faculte para ofrecer, contratar y conformar Consorcios o Uniones Temporales. Este requisito se exigirá en los casos en que esta facultad se encuentre restringida. En caso de que el representante legal del Consorcio

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

o Unión Temporal o de cualquiera de los integrantes de estos exceda las limitaciones que le otorga el órgano competente, o el acuerdo de integración, se rechazará la propuesta.

- El documento en el que se exprese la voluntad de presentar la propuesta en consorcio o unión temporal, deberá ir acompañado de los documentos (certificados de cámara de comercio, actas de junta directiva, poderes, etc.) que acrediten que quienes lo suscribieron tenían la representación y capacidad necesarias para adquirir las obligaciones solidarias derivadas de la propuesta y del contrato resultante.
- Los Consorcios o Uniones Temporales deberán tener en cuenta que, de conformidad con el Artículo 7° de la Ley 80 de 1993, la adjudicación del contrato conlleva la responsabilidad solidaria por su celebración y ejecución.
- La duración de las personas jurídicas que se constituyan como Consorcio o Unión Temporal deberá ser por lo menos la misma del plazo del contrato derivado del presente proceso de selección y un (1) año más.
- Los integrantes del Consorcio o Unión Temporal no podrán integrar otro Consorcio o Unión Temporal que haya presentado propuesta para el presente proceso, ni tampoco podrán hacerlo de manera independiente; en caso de ocurrir será causal de rechazo para las propuestas que éste integre o presente.
- No se aceptan propuestas bajo la modalidad de promesa de conformación de Consorcios o Uniones Temporales.
- Las Uniones Temporales, deberán registrar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros o de lo contrario se entenderá que se presentan a título de consorcio.
- Que al menos uno de las personas naturales o jurídicas que conforman el Consorcio o Unión Temporal cuente con establecimiento de comercio, sede o sucursal en la ciudad de domicilio de la sede del ICBF regional Nariño, municipio de Pasto, lo cual se verificará a través del registro en cámara de comercio.

c) Carta de Presentación de la Oferta

Los interesados deberán anexar carta de presentación firmada por la persona natural o el representante de la persona jurídica, consorcio o unión temporal, y diligenciada de acuerdo con el modelo suministrado en el Anexo No.1 de la Invitación Pública a Participar.

En el evento que la propuesta sea presentada y suscrita por apoderado, se deberá adjuntar el poder que así lo faculte.

d) Certificación de cumplimiento de pago de aportes de Seguridad Social y Parafiscales

Según lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 15 de la Ley 797 de 2003, ley 828 de 2003 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1828 de 2013, el proponente deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello haya lugar.

Nota: La acreditación de aportes parafiscales queda sujeta a lo establecido en la Ley 1607 de 2012 y el Decreto 1828 de 2013.

Las Personas Naturales deberán aportar una declaración juramentada, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar, que a la fecha de presentación de su propuesta, que ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.

Nota 1: Cuando el oferente sea un consorcio o unión temporal, cada parte constitutiva deberá presentar los documentos de que trata este acápite

Nota 2: Si la actividad comercial del oferente persona natural, o el objeto social de alguna de las personas jurídicas que conforman el consorcio o la unión temporal, no se encuentra acorde con el objeto a contratar, la oferta será RECHAZADA.

Nota 3: Los consorcios o uniones temporales que pretendan participar en el presente proceso de selección, deberán certificar que ni la persona jurídica, ni su representante legal, están incursos en inhabilidades, incompatibilidades, ni prohibiciones para contratar con el estado, requisito verificable con la declaración de la persona jurídica en la Carta de Presentación de Oferta, contenida en el Anexo No. 1 de la Invitación Pública a Participar.

3.2 Experiencia Mínima

El oferente deberá demostrar una experiencia en la ejecución de contratos, celebrados con entidades de derecho público en actividades similares o relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación.

- **Descripción de la experiencia**

El proponente deberá acreditar que cuenta con experiencia mínima específica relacionada con el objeto de la presente convocatoria y cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial, expresado en SMLMV mediante la presentación de máximo tres (3) certificaciones y/o actas de liquidación o de terminación de contratos ejecutados y terminados a satisfacción con entidades de derecho público, durante los últimos tres (3) años.

Nota: En todo caso para acreditar la experiencia, el proponente deberá acreditar mínimo una certificación por un valor igual o superior al presupuesto oficial de la presente convocatoria actualizada a pesos del año 2021.

PÚBLICA

El objeto contractual deberá encontrarse ejecutado dentro de los tres (3) años anteriores a la fecha de cierre del proceso.

Si el contrato se encuentra en ejecución, deberá presentarse certificación expedida por el contratante, en la cual conste el porcentaje y el valor ejecutado a la fecha de expedición.

El oferente deberá aportar la certificación expedida por el contratante y suscrita por el funcionario o persona competente, en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos:

a) Nombre de la empresa contratante.
b) Dirección
c) Teléfono
d) Nombre del Contratista
e) Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman.
f) Número del contrato (si tiene)
g) Objeto del contrato
h) Valor del contrato
i) Si ha sido objeto de multas, declaratorias de incumplimiento o caducidad
j) Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año).
k) Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año).
l) Nombre y firma de quien expide la certificación. (La certificación deberá estar firmada por la persona competente para suscribirla).

Cuando dentro del objeto del contrato del que se presente certificación existan varias actividades, ésta deberá especificar el valor ejecutado por la actividad que se pretende contratar con el presente proceso.

Cuando exista diferencia entre la información relacionada y la consagrada en los soportes presentados, prevalecerá la información de los soportes.

Si el oferente adjunta a su propuesta certificaciones adicionales a las tres (3) requeridas, solo se tendrán en cuenta la de mayor valor ejecutado, convertido a SMLMV de 2021.

Para determinar la experiencia en valor, se hará la conversión del valor nominal del contrato a Salarios Mínimos Legales Vigentes. La entidad efectuará la conversión del valor ejecutado de cada contrato, para lo cual tomará el valor del salario mínimo legal del año de la fecha de suscripción del mismo. Para efectos de calcular el valor de los contratos en SMMLV, se informa el salario mínimo para los años 2018 a 2021 así:

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

AÑO	VALOR SMMLV
2021	$ 908.526
2020	$ 877.803
2019	$ 828.116
2018	$ 781.242

En todo caso para acreditar la experiencia, el proponente deberá acreditar mínimo una certificación por un valor igual o superior al presupuesto oficial de la presente convocatoria, para su evaluación se realizará actualización de los valores a pesos del año 2021. Dicha actualización se hará utilizando el SMLMV así:

• Se tomará el valor del contrato al momento de la suscripción y se divide por el valor del SMLMV del año correspondiente a la misma suscripción.

• El número de salarios así obtenido se multiplica por el valor del SMLMV del año 2021.

La verificación de la experiencia se realizará con base en la información que reporten los proponentes en los respectivos soportes de la información consignada en el mismo.

En todo caso que el oferente tuviere uno o varios contratos en que se le hubiere impuesto sanción por incumplimiento u otra causal, y ésta se encuentre ejecutoriada dentro de los dos (2) últimos años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección y dicho(s) contrato(s) se está(n) presentando para efectos de acreditar experiencia, éste (éstos), no será (n) tenido(s) en cuenta para efectos de acreditación de experiencia del oferente.

Los oferentes deberán tener en cuenta que no se permitirá la acreditación de circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

El incumplimiento de los requisitos de experiencia dará lugar a la NO HABILITACIÓN del oferente, sin embargo, de conformidad con lo estipulado en el punto D, del ítem 3 del Manual de Selección de Mínima Cuantía versión M-MSM-02 Colombia Compra Eficiente, la Entidad puede solicitar a los oferentes subsanar inconsistencias o errores, siempre y cuando se realice la corrección de las inconsistencias o de los errores no represente no represente una reformulación de la oferta.

NOTA: Los contratos verbales no serán tenidos en cuenta para acreditar experiencia. No serán validar las certificaciones expedidas por el mismo contratista.

Cuando en la certificación no se indique el porcentaje de participación, deberá adjuntarse certificación del oferente individual o del integrante del oferente plural que desea hacer valer la experiencia, y/o documento de constitución del consorcio o Unión Temporal, en el cual conste dicho porcentaje de participación.

Si el contrato que se pretende hacer valer como experiencia fue cedido o recibido en cesión, la certificación deberá especificar la fecha de la cesión y discriminar el valor del contrato ejecutado por el cedente y el cesionario.

De igual manera, y con el fin de verificar la experiencia, se tendrán las siguientes reglas:

En caso de que se relacione más de un contrato, en una sola certificación, para efectos de verificación se tomará la experiencia específica del oferente, directamente relacionada con los servicios y/o actividades solicitadas por la entidad, de cada contrato individualmente relacionado, en orden de mayor a menor valor ejecutado siempre que cumplan con las especificaciones establecidas en el presente documento y en el pliego de condiciones.

Cuando el valor de los contratos con el cual se pretende acreditar la experiencia se encuentre expresado en moneda extranjera:

Para el caso de contratos en dólares americanos, se hará la conversión a pesos colombianos con la TRM publicada en las estadísticas del Banco de la Republica publicadas en su página oficial, para la fecha de suscripción del contrato.

Cuando la experiencia reportada se haya facturado en moneda extranjera diferente al dólar americano, se realizará su conversión a dólares americanos de acuerdo con las tasas de cambio estadísticas publicadas por el Banco de la República en su página oficial teniendo en cuenta la fecha de suscripción del contrato, y seguidamente a pesos colombianos.

Cuando la experiencia a aportar haya sido obtenida con el ICBF, el proponente podrá acreditar la misma tal como está establecido en la presente invitación pública de mínima cuantía o aportando copia de los contratos suscritos, sin perjuicio que el ICBF verifique internamente la real ejecución de los mismos.

• Cuando en las certificaciones mediante las cuales se pretende acreditar experiencia se encuentren también relacionados bienes y/o servicios de características disimiles a las del objeto del presente proceso contractual, se tendrá en cuenta únicamente la experiencia correspondiente a la relacionada con el objeto del presente proceso de selección. Para el efecto, debe discriminarse claramente el(los) valor(es) parcial(es) de los diferentes bienes o servicios incluidos en dicha certificación.

• La experiencia a tener en cuenta será en contratos ejecutados y liquidados a satisfacción, entendiéndose por ésta aquella en la cual el contratista no haya sido objeto de multas o declaratorias de incumplimiento. En el evento en que alguna de dichas circunstancias se presente frente a la experiencia acreditada no se tendrá en cuenta la respectiva certificación.

Forma de evaluar la experiencia de los socios y de quienes conforman los consorcios y las uniones temporales.

• La experiencia de los socios: Para efectos de habilitar un proponente, la experiencia de los socios de una persona jurídica se podrá acumular a la de esta, cuando ella no cuente con más de dos (2) años de constituida. La acumulación se hará en proporción a la participación de los socios en el capital de la persona jurídica.

Regla de proporcionalidad para el caso de consorcios y uniones temporales: Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, la experiencia será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan, de manera proporcional a su participación en el mismo. Es decir, el ICBF verificará que cada integrante del consorcio o unión temporal acredite el porcentaje de su participación frente al presupuesto oficial exigido. En caso de que alguno y/o todos los integrantes de la figura asociativa no cumplan con dicho requisito la propuesta será evaluada como NO CUMPLE.

• Sociedades escindidas: En el caso de sociedades que se escindan, tal como lo prevé el artículo 3, numerales 1 y 2 de la Ley 222 de 1995, la experiencia de la sociedad escindida acrecerá en las sociedades beneficiarias en el porcentaje de participación que les fue reconocido en el acto de escisión. Por consiguiente, para efectos del presente Concurso la experiencia se contabilizará en el 100% de la experiencia así acreditada, sin perjuicio de lo establecido en este Pliego para el caso de la experiencia cuando se trata de Consorcios o Uniones Temporales.

Cuando en la certificación no se indique el porcentaje de participación, deberá adjuntarse certificación del oferente individual o del integrante del oferente plural que desea hacer valer la experiencia, y/o documento de constitución del consorcio o Unión Temporal, en el cual conste dicho porcentaje de participación.

4. ANÁLISIS PRECIOS PROMEDIO DE SECTOR

Para realizar el análisis de precios del sector se identificaron a posibles proveedores a quienes se les curso invitación a cotizar a través de correo electrónico institucional e igualmente se procedió a publicar solicitud de cotización en la plataforma Secop II, actividades que se llevaron a cabo el día 09 de julio de 2021 y 22 de julio de 2021; Solicitudes que fueron acompañadas de la Ficha de Condiciones Técnicas, la matriz de identificación, valoración y asignación de riesgos y el formato de solicitud de cotización.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

A través de la plataforma de Secop II y a través de correo electrónico institucional se recepcionaron tres cotizaciones de las empresas que se detallan a continuación:

- Servicio Tecnico MR
- Tech Medic SAS
- Bombas y acuabombas de Nariño

Los valores cotizados por los proveedores corresponden a las especificaciones técnicas definidas en la FCT y sus anexos. Las respuestas y cotizaciones recibidas se adjuntan al presente documento y forman parte integral del presente estudio.

A continuación, se relacionan y presentan los valores ofertados por las empresas antes referidas.

Item	Servicios de calibración de basculas electónicas	Unidad de medida	Cantidad	SERVICIO TECNICO MR		TECH MEDIC SAS		BOMBAS ACUABOMBAS SAS		PROMEDIO	
				Precio unitario IVA incluido	Precio total IVA incuido	Precio unitario IVA incuido	Precio total IVA incuido	Precio unitario IVA incuido	Precio total IVA incuido	Precio unitario IVA incuido	Precio total IVA incuido
CAPITULO 1.- PLANTA ELÉCTRICA SEDE REGIONAL PASTO - CUMMINS					$3.421.000		$3.897.680		$11.031.300		$6.116.661
1	Cambio de filtro de aceite	Unidad	1	$90.000	$90.000	$101.602	$101.602	$297.500	$297.500	$163.034	$163.034
2	Cambio de filtro de aire	Unidad	1	$142.000	$142.000	$152.832	$152.832	$214.200	$214.200	$169.677	$169.677
3	Cambio filtro combustible ACPM	Unidad	2	$79.000	$158.000	$87.912	$175.825	$618.800	$1.237.600	$261.904	$523.808
4	Refrigerante (galones)	Galón	4	$175.000	$700.000	$198.706	$794.825	$166.600	$666.400	$180.102	$720.408
5	Aceite 15w 40 (Galones)	Galón	4	$92.000	$368.000	$96.676	$386.702	$190.400	$761.600	$126.359	$505.436
6	Suministro e instalación del sistema de amortiguación y cableado en cable 2 ceros del sistema de trasferencia automática a la planta eléctrica.	N/A	Global	$913.000	$913.000	$1.067.894	$1.067.894	$2.142.000	$2.142.000	$1.374.298	$1.374.298
7	Mantenimiento general, contempla al menos un mantenimiento preventivo y uno correctivo.	N/A	Global	$1.050.000	$1.050.000	$1.218.000	$1.218.000	$5.712.000	$5.712.000	$2.660.000	$2.660.000

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

CAPITULO 2.-PLANTA ELECTRICA CENTRO ZONAL TUMACO – PETER					**$1.423.200**		**$1.650.912**		**$3.177.300**		**$2.083.805**
1	Cambio de filtro de aceite	Unidad	1	$80.000	$80.000	$92.800	$92.800	$297.500	$297.500	$156.767	$156.767
2	Cambio de filtro de aire	Unidad	1	$138.000	$138.000	$160.080	$160.080	$214.200	$214.200	$170.760	$170.760
3	Cambio filtro combustible ACPM	Unidad	2	$70.000	$140.000	$81.200	$162.400	$618.800	$1.237.600	$256.667	$513.334
4	Aceite 15w40 (Galones)	Galón	4	$91.300	$365.200	$105.908	$423.632	$190.400	$761.600	$129.203	$516.812
5	Refrigerante (galones)	Galón	4	$175.000	$700.000	$203.000	$812.000	$166.600	$666.400	$181.533	$726.132
CAPITULO 3.- PLANTA ELECTRICA CENTRO ZONAL BARBACOAS – BRIGGS STRATION					**$507.000**		**$588.120**		**$6.735.400**		**$2.610.173**
1	Cambio de filtro de aire	Unidad	1	$84.000	$84.000	$97.440	$97.440	$214.200	$214.200	$131.880	$131.880
2	Cambio filtro combustible ACPM	Unidad	1	$94.000	$94.000	$109.040	$109.040	$618.800	$618.800	$273.946	$273.946
3	Aceite 15w40 (Galones)	Galón	1	$92.000	$92.000	$106.720	$106.720	$190.400	$190.400	$129.707	$129.707
4	Mantenimiento general contemplar al menos un mantenimiento preventivo y/o uno correctivo	N/A	Global	$237.000	$237.000	$274.920	$274.920	$5.712.000	$5.712.000	$2.074.640	$2.074.640
CAPITULO 4.- PLANTA ELECTRICA CENTRO ZONAL REMOLINO – KIPOR					**$1.331.000**		**$1.543.960**		**$2.986.900**		**$1.953.953**
1	Cambio de filtro de aceite	Unidad	1	$84.000	$84.000	$97.440	$97.440	$297.500	$297.500	$159.646	$159.646
2	Cambio de filtro de aire	Unidad	1	$127.000	$127.000	$147.320	$147.320	$214.200	$214.200	$162.840	$162.840
3	Cambio filtro combustible ACPM	Unidad	2	$72.000	$144.000	$83.520	$167.040	$618.800	$1.237.600	$258.107	$516.214
4	Refrigerante (galones)	Galón	4	$175.000	$700.000	$203.000	$812.000	$166.600	$666.400	$181.533	$726.132
5	Aceite 15w40 (Galones)	Galón	3	$92.000	$276.000	$106.720	$320.160	$190.400	$571.200	$129.707	$389.121
TOTAL					**$6.682.200**		**$7.680.672**		**$23.930.900**		**$12.764.592**

Con base a las cotizaciones recibidas se estima el presupuesto oficial en la suma de doce millones setecientos sesenta y cuatro mil quinientos noventa y dos pesos **($ 12.764.592,oo)** tomando como referencia el precio promedio de cada ítem en el mercado, incluidos todos los impuestos de ley y demás costos directos e indirectos.

5. ANEXOS

Anexo 1. Ficha de condiciones técnicas esenciales para la prestación del servicio y/o entrega del bien - FCT (definitiva).
Anexo 2. Solicitudes de cotización
Anexo 3. Respuestas y cotizaciones recibidas

Aprobaciones	Nombre y apellidos	Cargo – Dependencia
Elaboró:	Karen Armero Betancurth	Abogada contratista Grupo Administrativo
Revisó:	Jose Antonio Perugache Escobar	Coordinador Grupo Administrativo
Aprobó:	Jose Antonio Perugache Escobar	Coordinador Grupo Administrativo

PÚBLICO

Proceso : Mantenimiento de plantas eléctricas - SDC-009-2021-NAR (id.CO1.BDOS.2083936)

Solicitud de información a los Proveedores
SDC-009-2021-NAR (En análisis) Pliegos

PROVEEDORES

Unidad de contratación ICBF REGIONAL NARIÑO
Ver Enlace

Interesados 1

Amparar la contratación de la prestación de los servicios técnicos de mantenimiento preventivo y correctivo a las plantas eléctricas de propiedad del ICBF Regional Nariño ubicadas en la sede Regional, Centro Zonal Tumaco, Centro Zonal Remolino y Centro Zonal Barbacoas.

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 14/07/2021 5:00 PM - **Fecha de publicación** 9/07/2021 12:17 PM

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha de publicación de concurso	Presentación de ofertas
09/07/2021	14/07/2021

LISTA DE OFERTAS
Opciones

Ver más »

EVALUACIÓN ECONÓMICA
Opciones

EVALUACIÓN
Opciones

OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES Crear Contestar

No tiene ninguna observación a los documentos del proceso

MENSAJES Crear

Sin mensajes

TAREAS Crear

COORDINACION GRUPO JURIDICO SDC-009-2021-NAR (Alta)
-

Ver más »

MODIFICACIONES / ADENDAS Crear

No tiene ninguna modificación

PROVEEDORES SUSCRITOS

servicio técnico mr
12/07/2021 12:01 PM

Ver más »

ADMINISTRACIÓN DE EQUIPOS

Las modificaciones serán aplicadas sólo en este proceso

Equipo: APROBACION COTIZACIONES / 8/07/2021 7:45 PM (UTC -5 horas)((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobación del proceso

Narvaez

Aprobar publicación de la solicitud de información

Paso 1 - Con orden
Tarea Tarea:Oscar Abel Hurtado Narvaez

Tarea Tarea:LUIS CARLOS ESPAÑA PATIÑO

Evaluación de las ofertas

Paso 1 - Con orden
Tarea Tarea:Oscar Abel Hurtado Narvaez

Tarea Tarea:LUIS CARLOS ESPAÑA PATIÑO

Aprobación de analisis comparativo

Paso 1 - Con orden
Tarea Tarea:Oscar Abel Hurtado Narvaez

Tarea Tarea:LUIS CARLOS ESPAÑA PATIÑO

EVENTOS DEL PROCESO

El proceso CO1.BDOS.2083936 ha cambiado de Solicitud información publicada a En análisis.
Sistema
14/07/2021 5:00 PM

El proceso CO1.REQ.2143195cambiado de estado Solicitud información publicada a En análisis.
Sistema
14/07/2021 5:00 PM

Oportunidad CO1.OPDOS.9964630 fue consultado por el Proveedor servicio técnico mr .
servicio técnico mr
13/07/2021 7:20 AM

Oportunidad CO1.OPDOS.9964630 fue consultado por el Proveedor servicio técnico mr .
servicio técnico mr
13/07/2021 7:18 AM

Oportunidad CO1.OPDOS.9964630 fue consultado por el Proveedor servicio técnico mr .
servicio técnico mr
13/07/2021 7:17 AM

Ver más »

Karen Alejandra Armero Betancurth

De: Jose Antonio Perugache Escobar
Enviado el: viernes, 9 de julio de 2021 3:59 p. m.
Para: Karen Alejandra Armero Betancurth
Asunto: RV: Invitación a participar en la Solicitud de Cotización ICBF-SDC-009-2021-NAR Plantas Eléctricas

BIENESTAR FAMILIAR

José Antonio Perugache Escobar
Profesional Especializado
Coordinador Grupo Administrativo – Gestión Humana
ICBF Regional Nariño
Calle 23 Cra. 3 Barrio Mercedario • Tel: 7374561 Ext: 230034

Síguenos en:
ICBFColombia
@ICBFColombia
ICBFInstitucional
ICBFColombiaOficial

Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: CLASIFICADA

De: Jose Antonio Perugache Escobar
Enviado el: viernes, 9 de julio de 2021 3:57 p. m.
Para: miltonreina36@hotmail.com
Asunto: RV: Invitación a participar en la Solicitud de Cotización ICBF-SDC-009-2021-NAR Plantas Eléctricas

Señor
MILTON REINA

Dando cumplimiento a los preceptos normativos que rigen los procesos contractuales y con el fin de adelantar el proceso de contratación para "Amparar la contratación de la prestación de los servicios técnicos de mantenimiento preventivo y correctivo a las plantas eléctricas de propiedad del ICBF Regional Nariño ubicadas en la sede Regional, Centro Zonal Tumaco, Centro Zonal Remolino y Centro Zonal Barbacoas" en la presente vigencia, se ha publicado el proceso precontractual distinguido con la denominación ICBF-SDC-009-2021-NAR.

De estar interesado (a), deberá presentar una cotización de acuerdo con las especificaciones contenidas en la Ficha de Condiciones técnicas y diligenciar el formato en excel denominado "Solicitud de cotización" (anexados al presente correo), hasta las 17:00 horas del 14 de julio de 2021, o diligenciarlo en la plataforma ingresando al siguiente enlace:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2086168&isFromPublicArea=True&isModal=False

Adicional a la ficha de condiciones técnicas se anexa, la matriz de identificación y valoración de riesgos asociados al proceso contractual.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Cordialmente,

José Antonio Perugacho Escobar
Profesional Especializado
Coordinador Grupo Administrativo - Gestión Humana
ICBF Regional Nariño
Calle 23 Cra. 3 Barrio Mercedario • Tel: 7374561 Ext: 230034

BIENESTAR FAMILIAR

Síguenos en:
ICBFColombia
@ICBFColombia
ICBFinstitucional
icbfcolombiaoficial

Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co

Cuidar el medio ambiente es proteger nuestro hogar

Clasificación de la información: CLASIFICADA

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we send back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

Karen Alejandra Armero Betancurth

De: Jose Antonio Perugache Escobar
Enviado el: viernes, 9 de julio de 2021 4:05 p. m.
Para: Karen Alejandra Armero Betancurth
Asunto: RV: Invitación a participar en la Solicitud de Cotización ICBF-SDC-009-2021-NAR Plantas Eléctricas

BIENESTAR FAMILIAR

José Antonio Perugache Escobar
Profesional Especializado
Coordinador Grupo Administrativo – Gestión Humana

ICBF Regional Nariño
Calle 23 Cra. 3 Barrio Mercedario • Tel: 7374561 Ext: 230034

Síguenos en:
ICBFColombia
ICBFColombia
ICBFNacionalICBF
@ICBFColombiaOficial

Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co

Cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos.

Clasificación de la información: CLASIFICADA

De: Jose Antonio Perugache Escobar
Enviado el: viernes, 9 de julio de 2021 4:00 p. m.
Para: 'ingenieria.ingelco@gmail.com' <ingenieria.ingelco@gmail.com>
Asunto: RV: Invitación a participar en la Solicitud de Cotización ICBF-SDC-009-2021-NAR Plantas Eléctricas

Señores
INGENIERIA INGELCO

Dando cumplimiento a los preceptos normativos que rigen los procesos contractuales y con el fin de adelantar el proceso de contratación para "Amparar la contratación de la prestación de los servicios técnicos de mantenimiento preventivo y correctivo a las plantas eléctricas de propiedad del ICBF Regional Nariño ubicadas en la sede Regional, Centro Zonal Tumaco, Centro Zonal Remolino y Centro Zonal Barbacoas" en la presente vigencia, se ha publicado el proceso precontractual distinguido con la denominación ICBF-SDC-009-2021-NAR.

De estar interesado (a), deberá presentar una cotización de acuerdo con las especificaciones contenidas en la Ficha de Condiciones técnicas y diligenciar el formato en excel denominado "Solicitud de cotización" (anexados al presente correo), hasta las 17:00 horas del 14 de julio de 2021, o diligenciarlo en la plataforma ingresando al siguiente enlace:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2086168&isFromPublicArea=True&isModal=False

Adicional a la ficha de condiciones técnicas se anexa, la matriz de identificación y valoración de riesgos asociados al proceso contractual.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Cordialmente,

BIENESTAR FAMILIAR

José Antonio Perugache Escobar
Profesional Especializado
Coordinador Grupo Administrativo – Gestión Humana

ICBF Regional Nariño
Calle 23 Cra. 3 Barrio Mercedario • Tel: 7374561 Ext: 230034

Síguenos en:
ICBFColombia
@ICBFColombia
ICBFInstitucional
colombiamayor

Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co

Quedó el mensaje auténticamente firmado - Trámite 0 - 127

Clasificación de la información: CLASIFICADA

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opiniones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender. In any case refrain from disclosing it, reproduce or use. It also warns that the opinions contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

Karen Alejandra Armero Betancurth

De: Jose Antonio Perugache Escobar
Enviado el: viernes, 9 de julio de 2021 4:09 p. m.
Para: indufriopasto@yahoo.com
CC: Karen Alejandra Armero Betancurth
Asunto: RV: Invitación a participar en la Solicitud de Cotización ICBF-SDC-009-2021-NAR Plantas Eléctricas

Señores
INDUFRIO PASTO

Dando cumplimiento a los preceptos normativos que rigen los procesos contractuales y con el fin de adelantar el proceso de contratación para "Amparar la contratación de la prestación de los servicios técnicos de mantenimiento preventivo y correctivo a las plantas eléctricas de propiedad del ICBF Regional Nariño ubicadas en la sede Regional, Centro Zonal Tumaco, Centro Zonal Remolino y Centro Zonal Barbacoas" en la presente vigencia, se ha publicado el proceso precontractual distinguido con la denominación ICBF-SDC-009-2021-NAR.

De estar interesado (a), deberá presentar una cotización de acuerdo con las especificaciones contenidas en la Ficha de Condiciones técnicas y diligenciar el formato en excel denominado "Solicitud de cotización" (anexados al presente correo), hasta las 17:00 horas del 14 de julio de 2021, o diligenciarlo en la plataforma ingresando al siguiente enlace:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2086168&isFromPublicArea=True&isModal=False

Adicional a la ficha de condiciones técnicas se anexa, la matriz de identificación y valoración de riesgos asociados al proceso contractual.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Cordialmente,

BIENESTAR FAMILIAR
José Antonio Perugache Escobar
Profesional Especializado
Coordinador Grupo Administrativo – Gestión Humana
ICBF Regional Nariño
Calle 23 Cra. 3 Barrio Mercedario • Tel: 7374561 Ext: 230034
Síguenos en: ICBFColombia · @ICBFColombia · ICBFNarinoyPutumayo · icbfcolombiaoficial
Línea gratuita nacional ICBF: 01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co
Piense en el medio ambiente no imprima este correo
Clasificación de la información CLASIFICADA

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opiones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the

recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

Proceso : mantenimiento preventivo y correctivo a las plantas eléctricas ... (id:CO1.BDOS.2116095)

Solicitud de información a los Proveedores ICBF-SDC-015-2021-NAR (En análisis) Pliegos

PROVEEDORES

Unidad de contratación ICBF REGIONAL NARIÑO
Ver Enlace

Interesados 3

Amparar la contratación de la prestación de los servicios técnicos de mantenimiento preventivo y correctivo a las plantas eléctricas de propiedad del ICBF Regional Nariño ubicadas en la sede Regional, Centro Zonal Tumaco, Centro Zonal Remolino y Centro Zonal Barbacoas.

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 27/07/2021 5:00 PM - **Fecha de publicación** 22/07/2021 2:36 PM

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha de publicación de concurso	Presentación de ofertas
22/07/2021	27/07/2021

LISTA DE OFERTAS

Opciones

Ver más »

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Nuevo Opciones

EVALUACIÓN

Opciones

OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES Crear Contestar

No tiene ninguna observación a los documentos del proceso

MENSAJES Crear

Solicitud información INGENIERIA DE TELECO... 23/07/2021 9:14 AM

Ver más »

TAREAS Crear

COORDINACION GRUPO JURIDICO ICBF-SDC-015-2021-NAR (Alta)

Ver más »

MODIFICACIONES / ADENDAS Crear

No tiene ninguna modificación

PROVEEDORES SUSCRITOS

DEL AGRO SOLUCIONES EFECTIVA 23/07/2021 5:18 PM
INGENIERIA DE TELECOMUNICACIC 23/07/2021 9:12 AM
FG INGENIERIA Y DESARROLLO SA 22/07/2021 9:29 PM

Ver más »

ADMINISTRACIÓN DE EQUIPOS

Las modificaciones serán

ONES / 22/07/2021 12:07 PM (UTC -5 horas)((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobación del proceso

Paso 1 - Con orden

Tarea Tarea:Oscar Abel Hurtado Narvaez

Aprobar publicación de la solicitud de información

Paso 1 - Con orden

Tarea Tarea:Oscar Abel Hurtado Narvaez

Tarea Tarea:LUIS CARLOS ESPAÑA PATIÑO

Evaluación de las ofertas

Paso 1 - Con orden

Tarea Tarea:Oscar Abel Hurtado Narvaez

Tarea Tarea:LUIS CARLOS ESPAÑA PATIÑO

Aprobación de analisis comparativo

Paso 1 - Con orden

Tarea Tarea:Oscar Abel Hurtado Narvaez

Tarea Tarea:LUIS CARLOS ESPAÑA PATIÑO

EVENTOS DEL PROCESO

El proceso CO1.BDOS.2116095 ha cambiado de Solicitud información publicada a En análisis.
Sistema
27/07/2021 5:00 PM

El proceso CO1.REQ.2175908cambiado de estado Solicitud información publicada a En análisis.
Sistema
27/07/2021 5:00 PM

Oportunidad CO1.OPDOS.10105007 fue consultado por el Proveedor JOSBEING SAS.
JOSBEING SAS
24/07/2021 1:12 PM

El proveedor cancelo la suscripción en el proceso CO1.NTC.2117671.
JOSBEING SAS
24/07/2021 1:12 PM

Oportunidad CO1.OPDOS.10105007 fue consultado por el Proveedor JOSBEING SAS.
JOSBEING SAS
24/07/2021 1:11 PM

Ver más »

Karen Alejandra Armero Betancurth

De: Jose Antonio Perugache Escobar
Enviado el: jueves, 22 de julio de 2021 2:49 p. m.
Para: estebanacosta03@yahoo.com
CC: Karen Alejandra Armero Betancurth
Asunto: Solicitud de Cotización ICBF-SDC-009-2021-NAR Plantas Eléctricas
Datos adjuntos: 3. Solicitud de cotización.xlsx

Señores
TECH MEDIC SAS

Dando cumplimiento a los preceptos normativos que rigen los procesos contractuales y con el fin de adelantar el proceso de contratación para "Amparar la contratación de la prestación de los servicios técnicos de mantenimiento preventivo y correctivo a las plantas eléctricas de propiedad del ICBF Regional Nariño ubicadas en la sede Regional, Centro Zonal Tumaco, Centro Zonal Remolino y Centro Zonal Barbacoas" en la presente vigencia, se ha publicado el proceso precontractual distinguido con la denominación ICBF-SDC-015-2021-NAR.

De estar interesado (a), deberá presentar una cotización de acuerdo con las especificaciones contenidas en la Ficha de Condiciones técnicas y **diligenciar el formato en excel denominado "Solicitud de cotización"** (anexados al presente correo), hasta las 17:00 horas del 27 de julio de 2021, o diligenciarlo en la plataforma ingresando al siguiente enlace:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2117671&isFromPublicArea=True&isModal=False

Adicional a la ficha de condiciones técnicas se anexa, la matriz de identificación y valoración de riesgos asociados al proceso contractual.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Cordialmente,

BIENESTAR FAMILIAR

José Antonio Perugache Escobar
Profesional Especializado
Coordinador Grupo Administrativo – Gestión Humana
ICBF Regional Nariño
Calle 23 Cra. 3 Barrio Mercedario •Tel: 7374561 Ext: 230034

Síguenos en:
ICBFColombia
@ICBFColombia
ICBFInstitucional
icbfcolombiaoficial

Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: CLASIFICADA

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the

recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

Karen Alejandra Armero Betancurth

De: Jose Antonio Perugache Escobar
Enviado el: jueves, 22 de julio de 2021 2:50 p. m.
Para: miltonreina36@hotmail.com
CC: Karen Alejandra Armero Betancurth
Asunto: Solicitud de Cotización ICBF-SDC-009-2021-NAR Plantas Eléctricas
Datos adjuntos: 3. Solicitud de cotización.xlsx

Señores
SERVICIO TECNICO MR

Dando cumplimiento a los preceptos normativos que rigen los procesos contractuales y con el fin de adelantar el proceso de contratación para "Amparar la contratación de la prestación de los servicios técnicos de mantenimiento preventivo y correctivo a las plantas eléctricas de propiedad del ICBF Regional Nariño ubicadas en la sede Regional, Centro Zonal Tumaco, Centro Zonal Remolino y Centro Zonal Barbacoas" en la presente vigencia, se ha publicado el proceso precontractual distinguido con la denominación ICBF-SDC-015-2021-NAR.

De estar interesado (a), deberá presentar una cotización de acuerdo con las especificaciones contenidas en la Ficha de Condiciones técnicas y **diligenciar el formato en excel denominado "Solicitud de cotización"** (anexados al presente correo), hasta las 17:00 horas del 27 de julio de 2021, o diligenciarlo en la plataforma ingresando al siguiente enlace:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2117671&isFromPublicArea=True&isModal=False

Adicional a la ficha de condiciones técnicas se anexa, la matriz de identificación y valoración de riesgos asociados al proceso contractual.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Cordialmente,

BIENESTAR FAMILIAR

José Antonio Perugache Escobar
Profesional Especializado
Coordinador Grupo Administrativo – Gestión Humana
ICBF Regional Nariño
Calle 23 Cra. 3 Barrio Mercedario • Tel: 7374561 Ext: 230034

Síguenos en:
ICBFColombia
@ICBFColombia
ICBFNacionalICBF
@BienestarFamiliar

Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co

Piense antes de imprimir, proteja nuestro medio ambiente.

Clasificación de la información: CLASIFICADA

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the

recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

Karen Alejandra Armero Betancurth

De: Jose Antonio Perugache Escobar
Enviado el: jueves, 22 de julio de 2021 2:51 p. m.
Para: indufriopasto@yahoo.com
CC: Karen Alejandra Armero Betancurth
Asunto: Solicitud de Cotización ICBF-SDC-009-2021-NAR Plantas Eléctricas
Datos adjuntos: 3. Solicitud de cotización.xlsx

Señores
INDFRIO PASTO

Dando cumplimiento a los preceptos normativos que rigen los procesos contractuales y con el fin de adelantar el proceso de contratación para "Amparar la contratación de la prestación de los servicios técnicos de mantenimiento preventivo y correctivo a las plantas eléctricas de propiedad del ICBF Regional Nariño ubicadas en la sede Regional, Centro Zonal Tumaco, Centro Zonal Remolino y Centro Zonal Barbacoas" en la presente vigencia, se ha publicado el proceso precontractual distinguido con la denominación ICBF-SDC-015-2021-NAR.

De estar interesado (a), deberá presentar una cotización de acuerdo con las especificaciones contenidas en la Ficha de Condiciones técnicas y **diligenciar el formato en excel denominado "Solicitud de cotización"** (anexados al presente correo), hasta las 17:00 horas del 27 de julio de 2021, o diligenciarlo en la plataforma ingresando al siguiente enlace:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2117671&isFromPublicArea=True&isModal=False

Adicional a la ficha de condiciones técnicas se anexa, la matriz de identificación y valoración de riesgos asociados al proceso contractual.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Cordialmente,

BIENESTAR FAMILIAR

José Antonio Perugache Escobar
Profesional Especializado
Coordinador Grupo Administrativo – Gestión Humana
ICBF Regional Nariño
Calle 23 Cra. 3 Barrio Mercedario •Tel: 7374561 Ext: 230034

Síguenos en:
ICBFColombia
ICBFColombia
ICBFInstitucionalICBF
icbfcolombiaoficial

Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co

Gestión del riesgo ambiental y protección animal

Clasificación de la información: CLASIFICADA

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opiones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the

recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

Karen Alejandra Armero Betancurth

De: Jose Antonio Perugache Escobar
Enviado el: jueves, 22 de julio de 2021 2:52 p. m.
Para: ingenieria.ingelco@gmail.com
CC: Karen Alejandra Armero Betancurth
Asunto: Solicitud de Cotización ICBF-SDC-009-2021-NAR Plantas Eléctricas
Datos adjuntos: 3. Solicitud de cotización.xlsx

Señores
INGELCO

Dando cumplimiento a los preceptos normativos que rigen los procesos contractuales y con el fin de adelantar el proceso de contratación para "Amparar la contratación de la prestación de los servicios técnicos de mantenimiento preventivo y correctivo a las plantas eléctricas de propiedad del ICBF Regional Nariño ubicadas en la sede Regional, Centro Zonal Tumaco, Centro Zonal Remolino y Centro Zonal Barbacoas" en la presente vigencia, se ha publicado el proceso precontractual distinguido con la denominación ICBF-SDC-015-2021-NAR.

De estar interesado (a), deberá presentar una cotización de acuerdo con las especificaciones contenidas en la Ficha de Condiciones técnicas y **diligenciar el formato en excel denominado "Solicitud de cotización"** (anexados al presente correo), hasta las 17:00 horas del 27 de julio de 2021, o diligenciarlo en la plataforma ingresando al siguiente enlace:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2117671&isFromPublicArea=True&isModal=False

Adicional a la ficha de condiciones técnicas se anexa, la matriz de identificación y valoración de riesgos asociados al proceso contractual.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Cordialmente,

BIENESTAR FAMILIAR

José Antonio Perugache Escobar
Profesional Especializado
Coordinador Grupo Administrativo – Gestión Humana
ICBF Regional Nariño
Calle 23 Cra. 3 Barrio Mercedario *Tel: 7374561 Ext: 230034

Síguenos en:
ICBFColombia
@ICBFColombia
ICBFInstitucional
ICBFcolombia

Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co

El Mejor en Todos

Clasificación de la información: CLASIFICADA

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the

recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

Karen Alejandra Armero Betancurth

De: Jose Antonio Perugache Escobar
Enviado el: lunes, 26 de julio de 2021 4:22 p. m.
Para: Bombasacuabombas@gmail.com
CC: Karen Alejandra Armero Betancurth
Asunto: RV: Solicitud de Cotización ICBF-SDC-009-2021-NAR Plantas Eléctricas
Datos adjuntos: 3. Solicitud de cotización.xlsx

Señores
INGENIERIA BOMBAS Y EQUIPOS

Dando cumplimiento a los preceptos normativos que rigen los procesos contractuales y con el fin de adelantar el proceso de contratación para "Amparar la contratación de la prestación de los servicios técnicos de mantenimiento preventivo y correctivo a las plantas eléctricas de propiedad del ICBF Regional Nariño ubicadas en la sede Regional, Centro Zonal Tumaco, Centro Zonal Remolino y Centro Zonal Barbacoas" en la presente vigencia, se ha publicado el proceso precontractual distinguido con la denominación ICBF-SDC-015-2021-NAR.

De estar interesado (a), deberá presentar una cotización de acuerdo con las especificaciones contenidas en la Ficha de Condiciones técnicas y **diligenciar el formato en excel denominado "Solicitud de cotización"** (anexados al presente correo), hasta las 17:00 horas del 27 de julio de 2021, o diligenciarlo en la plataforma ingresando al siguiente enlace:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2117671&isFromPublicArea=True&isModal=False

Adicional a la ficha de condiciones técnicas se anexa, la matriz de identificación y valoración de riesgos asociados al proceso contractual.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Cordialmente,

BIENESTAR FAMILIAR

José Antonio Perugache Escobar
Profesional Especializado
Coordinador Grupo Administrativo – Gestión Humana
ICBF Regional Nariño
Calle 23 Cra. 3 Barrio Mercedario • Tel: 7374561 Ext: 230034

Síguenos en:
ICBFColombia
ICBFColombia
ICBFinstitucional
Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: CLASIFICADA

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opiniones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the

recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site www.icbf.gov.co

Jose Antonio Perugache Escobar

De: milton reina <miltonreina36@hotmail.com>
Enviado el: viernes, 23 de julio de 2021 11:18 a. m.
Para: Jose Antonio Perugache Escobar
Asunto: Cotizacion plantas electricas
Datos adjuntos: 3. Solicitud de cotización.xlsx

BIENESTAR FAMILIAR	República de Colombia Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras Regional Nariño	CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA

SOLICITUD DE COTIZACION - MANTENIMIENTO DE PLANTAS ELECTRICAS	
Objeto	Amparar la contratación de la prestación de los servicios técnicos de mantenimiento preventivo y correctivo a las plantas eléctricas de propiedad del ICBF Regional Nariño ubicadas en la sede Regional, Centro Zonal Tumaco, Centro Zonal Remolino y Centro Zonal Barbacoas.

EMPRESA: SERVICIO TECNICO MR	NIT: 87.068.524-7	FECHA: 23/07/2021
CONTACTO: MILTON IVAN REINA HORMAZA	CARGO: REPRESENTANTE LEGAL	TEL. CELULAR: 3135130677
E-MAIL: MILTONREINA36@HOTMAIL.COM	DIRECCIÓN: PASTO	TELEFONO FIJO: -

Instrucciones para el diligenciamiento del formato de cotización

- Por favor diligenciar solo las celdas en AMARILLO.
- Revisar todos los requerimientos que se exponen en el documento "Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien" (FCT) y Anexos. Formular su cotización en concordancia con lo allí estipulado garantizando que los bienes y/o servicios ofrecidos cumplan en su totalidad con las especificaciones técnicas descritas en la FCT.
- Asignar precio sin incluir el IVA en las celdas de la columna "Precio unitario antes de IVA" y la tarifa IVA en las celdas de la columna "Tarifa IVA (%)"
- Los precios de la cotización deben ser expresados en PESOS COLOMBIANOS.
- Los valores deberán aproximarse por exceso o por defecto al entero más cercano así: (i) si es igual o superior a 50 centavos, se aproxima al entero siguiente; (ii) si es inferior a 50 centavos se baja al entero anterior.
- No modificar o quitar ningún ítem o sub-ítem

NOTAS:
(1) Tener en cuenta para cotizar el plazo de ejecución.
(2) Los precios cotizados se deberán mantener hasta la finalización del contrato.
(3) Los servicios incluidos en la FCT son los que la Entidad espera realizar, sin embargo, se podrán realizar todos o algunos de las contempladas. Así mismo, las cantidades corresponden a las estimadas en la FCT. Estas cantidades podrán variar durante la ejecución del contrato. El precio cotizado para las actividades debe incluir todos los elementos, insumos y servicios establecidos en la FCT en el numeral en el cual se describe cada una.
(4) El Oferente debera disponer de los equipos, elementos y personal necesario para la debida prestación de los servicios requeridos.
(5) El precio unitario de los servicios deberan contemplar todos los costos directos, indirectos, imprevistos, utilidades, impuestos, tasas, contribuciones y demás erogaciones en que pueda incurrir por necesidades del cumplimiento del contrato.
(6) El oferente debera cotizar todos los servicios listados por la Entidad en la FCT.

Tiempo de Ejecución 2021	
Plazo estimado de ejecución	El plazo de ejecución del contrato será hasta el quince (15) de diciembre de 2021, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

SERVICIOS O PRODUCTOS REQUERIDOS (CAPITULO 6 FCT)

Item	Servicios de calibración de basculas electónicas	Nota	Unidad de medida	Cantidad estimada Total	Tarifa IVA (%)	Precio unitario antes de IVA	Precio unitario IVA incluido	Precio total IVA incuido
CAPITULO 1.- PLANTA ELÉCTRICA SEDE REGIONAL PASTO - CUMMINS								$3.421.000
1	Cambio de filtro de aceite	FCT Capitulo 6	Unidad	1	19%	$75.630	$90.000	$90.000
2	Cambio de filtro de aire	FCT Capitulo 6	Unidad	1	19%	$119.328	$142.000	$142.000
3	Cambio filtro combustible ACPM	FCT Capitulo 6	Unidad	2	19%	$66.387	$79.000	$158.000
4	Refrigerante (galones)	FCT Capitulo 6	Galón	4	19%	$147.059	$175.000	$700.000
5	Aceite 15w 40 (Galones)	FCT Capitulo 6	Galón	4	19%	$77.311	$92.000	$368.000
6	Suministro e instalación del sistema de amortiguación y cableado en cable 2 ceros del sistema de trasferencia automática a la planta eléctrica.	FCT Capitulo 6	N/A	Global	19%	$767.227	$913.000	$913.000
7	Mantenimiento general, contempla al menos un mantenimiento preventivo y uno correctivo.	FCT Capitulo 6	N/A	Global	19%	$882.353	$1.050.000	$1.050.000
CAPITULO 2.-PLANTA ELECTRICA CENTRO ZONAL TUMACO – PETER						$0		$1.423.200
1	Cambio de filtro de aceite	FCT Capitulo 6	Unidad	1	19%	$67.227	$80.000	$80.000
2	Cambio de filtro de aire	FCT Capitulo 6	Unidad	1	19%	$115.966	$138.000	$138.000
3	Cambio filtro combustible ACPM	FCT Capitulo 6	Unidad	2	19%	$58.824	$70.000	$140.000
4	Aceite 15w40 (Galones)	FCT Capitulo 6	Galón	4	19%	$76.723	$91.300	$365.200
5	Refrigerante (galones)	FCT Capitulo 6	Galón	4	19%	$147.059	$175.000	$700.000
CAPITULO 3.- PLANTA ELECTRICA CENTRO ZONAL BARBACOAS – BRIGGS STRATION						$0		$507.000
1	Cambio de filtro de aire	FCT Capitulo 6	Unidad	1	19%	$70.588	$84.000	$84.000
2	Cambio filtro combustible ACPM	FCT Capitulo 6	Unidad	1	19%	$78.992	$94.000	$94.000
3	Aceite 15w40 (Galones)	FCT Capitulo 6	Galón	1	19%	$77.311	$92.000	$92.000
4	Mantenimiento general contemplar al menos un mantenimiento preventivo y/o uno correctivo	FCT Capitulo 6	N/A	Global	19%	$199.160	$237.000	$237.000
CAPITULO 4.- PLANTA ELECTRICA CENTRO ZONAL REMOLINO – KIPOR						$0		$1.331.000
1	Cambio de filtro de aceite	FCT Capitulo 6	Unidad	1	19%	$70.588	$84.000	$84.000
2	Cambio de filtro de aire	FCT Capitulo 6	Unidad	1	19%	$106.723	$127.000	$127.000
3	Cambio filtro combustible ACPM	FCT Capitulo 6	Unidad	2	19%	$60.504	$72.000	$144.000
4	Refrigerante (galones)	FCT Capitulo 6	Galón	4	19%	$147.059	$175.000	$700.000
5	Aceite 15w40 (Galones)	FCT Capitulo 6	Galón	3	19%	$77.311	$92.000	$276.000
TOTAL								$6.682.200

La presente cotización:

- Incluye todos los costos y gastos directos e indirectos en que debe incurrir el contratista durante la ejecución del contrato de acuerdo con las especificaciones de la Ficha de Condiciones Técnicas, las obligaciones tributarias de acuerdo con las normas aplicables para el tipo de servicio y contrato correspondiente, así como los costos de las pólizas
- Se remite como parte del estudio de sector, previo a la contratación y no implica ninguna obligación de contratar.

Inscripción en el Registro Único de Proponentes:
Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en procesos de contratación convocados por las entidades estatales, deben estar inscritas en el RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley (Artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015). Se aclara que esta inscripción no se requiere para remitir cotización durante el estudio de sector.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Jose Antonio Perugache Escobar

De: Esteban Acosta <estebanacosta03@yahoo.com>
Enviado el: lunes, 26 de julio de 2021 11:45 a. m.
Para: Jose Antonio Perugache Escobar
Asunto: Re: Solicitud de Cotización ICBF-SDC-009-2021-NAR Plantas Eléctricas
Datos adjuntos: 3. Solicitud de cotización.xlsx

Buenos días,

Me permito remitir cotización para el mantenimiento de plantas eléctricas de su institución.

Por favor coménteme cualquier inquietud al respecto.

Atentamente,

ESTEBAN ACOSTA
Gerente
TECHMEDIC SAS

On Thursday, July 22, 2021, 02:49:00 PM GMT-5, Jose Antonio Perugache Escobar <jose.perugache@icbf.gov.co> wrote:

Señores

TECH MEDIC SAS

BIENESTAR FAMILIAR	República de Colombia Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras Regional Nariño	CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA

SOLICITUD DE COTIZACION - MANTENIMIENTO DE PLANTAS ELECTRICAS	
Objeto	Amparar la contratación de la prestación de los servicios técnicos de mantenimiento preventivo y correctivo a las plantas eléctricas de propiedad del ICBF Regional Nariño ubicadas en la sede Regional, Centro Zonal Tumaco, Centro Zonal Remolino y Centro Zonal Barbacoas.

EMPRESA: TECHMEDIC SAS	NIT: 900621283-7	FECHA: 23/07/2021
CONTACTO: ESTEBAN EFRAIN ACOSTA MORA	CARGO: Gerente	TEL. CELULAR: 3136555385
E-MAIL: ventastechmedicsas@gmail.com	DIRECCIÓN: Carrera 32A 20-85	TELEFONO FIJO: 7371705

Instrucciones para el diligenciamiento del formato de cotización

- Por favor diligenciar solo las celdas en AMARILLO.
- Revisar todos los requerimientos que se exponen en el documento "Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien" (FCT) y Anexos; Formular su cotización en concordancia con lo allí estipulado garantizando que los bienes y/o servicios ofrecidos cumplan en su totalidad con las especificaciones técnicas descritas en la FCT.
- Asignar precio sin incluir el IVA en las celdas de la columna "Precio unitario antes de IVA" y la tarifa IVA en las celdas de la columna "Tarifa IVA (%)"
- Los precios de la cotización deben ser expresados en PESOS COLOMBIANOS.
- Los valores deberán aproximarse por exceso o por defecto al entero más cercano así: (i) si es igual o superior a 50 centavos, se aproxima al entero siguiente; (ii) si es inferior a 50 centavos se baja al entero anterior.
- No modificar o quitar ningún ítem o sub-ítem.

NOTAS:
(1) Tener en cuenta para cotizar el plazo de ejecución.
(2) Los precios cotizados se deberán mantener hasta la finalización del contrato.
(3) Los servicios incluidos en la FCT son los que la Entidad espera realizar, sin embargo, se podrán realizar todos o algunos de las contempladas. Así mismo, las cantidades corresponden a las estimadas en la FCT. Estas cantidades podrán variar durante la ejecución del contrato. El precio cotizado para las actividades debe incluir todos los elementos, insumos y servicios establecidos en la FCT en el numeral en el cual se describe cada uno.
(4) El Oferente debera disponer de los equipos, elementos y personal necesario para la debida prestación de los servicios requeridos.
(5) El precio unitario de los servicios deberán contemplar todos los costos directos, indirectos, imprevistos, utilidades, impuestos, tasas, contribuciones y demás erogaciones en que pueda incurrir por necesidades del cumplimiento del contrato.
(6) El oferente debera cotizar todos los servicios listados por la Entidad en la FCT.

Tiempo de Ejecución 2021	
Plazo estimado de ejecución	El plazo de ejecución del contrato será hasta el quince (15) de diciembre de 2021, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

SERVICIOS O PRODUCTOS REQUERIDOS (CAPITULO 6 FCT)

Item	Servicios de calibración de basculas electónicas	Nota	Unidad de medida	Cantidad estimada Total	Tarifa IVA (%)	Precio unitario antes de IVA	Precio unitario IVA incluido	Precio total IVA incuido
CAPITULO 1.- PLANTA ELÉCTRICA SEDE REGIONAL PASTO - CUMMINS								$3.897.680
1	Cambio de filtro de aceite	FCT Capitulo 6	Unidad	1	19%	$85.380	$101.602	$101.602
2	Cambio de filtro de aire	FCT Capitulo 6	Unidad	1	19%	$128.430	$152.832	$152.832
3	Cambio filtro combustible ACPM	FCT Capitulo 6	Unidad	2	19%	$73.876	$87.912	$175.825
4	Refrigerante (galones)	FCT Capitulo 6	Galón	4	19%	$166.980	$198.708	$794.825
5	Aceite 15w 40 (Galones)	FCT Capitulo 6	Galón	4	19%	$81.240	$96.676	$386.702
6	Suministro e instalación del sistema de amortiguación y cableado en cable 2 ceros del sistema de trasferencia automática a la planta eléctrica.	FCT Capitulo 6	N/A	Global	19%	$897.390	$1.067.894	$1.067.894
7	Mantenimiento general, contempla al menos un mantenimiento preventivo y uno correctivo.	FCT Capitulo 6	N/A	Global	19%	$1.023.529	$1.218.000	$1.218.000
CAPITULO 2.-PLANTA ELECTRICA CENTRO ZONAL TUMACO – PETER								$1.650.912
1	Cambio de filtro de aceite	FCT Capitulo 6	Unidad	1	19%	$77.983	$92.800	$92.800
2	Cambio de filtro de aire	FCT Capitulo 6	Unidad	1	19%	$134.521	$160.080	$160.080
3	Cambio filtro combustible ACPM	FCT Capitulo 6	Unidad	2	19%	$68.235	$81.200	$162.400
4	Aceite 15w40 (Galones)	FCT Capitulo 6	Galón	4	19%	$88.998	$105.908	$423.632
5	Refrigerante (galones)	FCT Capitulo 6	Galón	4	19%	$170.588	$203.000	$812.000
CAPITULO 3.- PLANTA ELECTRICA CENTRO ZONAL BARBACOAS – BRIGGS STRATION								$588.120
1	Cambio de filtro de aire	FCT Capitulo 6	Unidad	1	19%	$81.882	$97.440	$97.440
2	Cambio filtro combustible ACPM	FCT Capitulo 6	Unidad	1	19%	$91.630	$109.040	$109.040
3	Aceite 15w40 (Galones)	FCT Capitulo 6	Galón	1	19%	$89.681	$106.720	$106.720
4	Mantenimiento general contemplar al menos un mantenimiento preventivo y/o uno correctivo	FCT Capitulo 6	N/A	Global	19%	$231.025	$274.920	$274.920
CAPITULO 4.- PLANTA ELECTRICA CENTRO ZONAL REMOLINO – KIPOR								$1.543.960
1	Cambio de filtro de aceite	FCT Capitulo 6	Unidad	1	19%	$81.882	$97.440	$97.440
2	Cambio de filtro de aire	FCT Capitulo 6	Unidad	1	19%	$123.798	$147.320	$147.320
3	Cambio filtro combustible ACPM	FCT Capitulo 6	Unidad	2	19%	$70.185	$83.520	$167.040
4	Refrigerante (galones)	FCT Capitulo 6	Galón	4	19%	$170.588	$203.000	$812.000
5	Aceite 15w40 (Galones)	FCT Capitulo 6	Galón	3	19%	$89.681	$106.720	$320.160
TOTAL								$7.680.672

La presente cotización:
- Incluye todos los costos y gastos directos e indirectos en que debe incurrir el contratista durante la ejecución del contrato de acuerdo con las especificaciones de la Ficha de Condiciones Técnicas, las obligaciones tributarias de acuerdo con las normas aplicables para el tipo de servicio y contrato correspondiente, así como los costos de las pólizas.
- Se remite como parte del estudio de sector, previo a la contratación y no implica ninguna obligación de contratar.

Inscripción en el Registro Único de Proponentes.
Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en procesos de contratación convocados por las entidades estatales, deben estar inscritas en el RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley (Artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015). Se aclara que esta inscripción no se requiere para remitir cotización durante el estudio de sector.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Jose Antonio Perugache Escobar

De: BOMBAS ACUABOMBAS <bombasacuabombas@gmail.com>
Enviado el: miércoles, 28 de julio de 2021 11:25 a. m.
Para: Jose Antonio Perugache Escobar
Asunto: Re: Solicitud de Cotización ICBF-SDC-009-2021-NAR Plantas Eléctricas
Datos adjuntos: COTIZACION BIENESTAR FAMILIAR.pdf

CORDIALMENTE:
BOMBAS ACUABOMBAS SAS
NIT: 901.483.939-0
TEL: 3102047774 - 3158081266 / 6021921

El mar, 27 jul 2021 a las 16:29, Jose Antonio Perugache Escobar (<Jose.Perugache@icbf.gov.co>) escribió:

Señores

INGENIERIA BOMBAS Y EQUIPOS

Se envía la ficha de condiciones técnicas.

Cordialmente,

BIENESTAR FAMILIAR
José Antonio Perugache Escobar
Profesional Especializado
Coordinador Grupo Administrativo – Gestión Humana
ICBF Regional Nariño
Calle 23 Cra. 3 Barrio Mercedario •Tel: 7374561 Ext: 230034
Síguenos en: ICBFColombia @ICBFColombia ICBFInstitucional ICBFoficial
Línea gratuita nacional ICBF: 01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co
El futuro es de todos
Cuidar el medio ambiente es responsabilidad de todos
Clasificación de la información: CLASIFICADA

BIENESTAR FAMILIAR	República de Colombia Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras Regional Nariño	CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PUBLICA

SOLICITUD DE COTIZACION - MANTENIMIENTO DE PLANTAS ELECTRICAS	
Objeto	Amparar la contratación de la prestación de los servicios técnicos de mantenimiento preventivo y correctivo a las plantas eléctricas de propiedad del ICBF Regional Nariño ubicadas en la sede Regional, Centro Zonal Tumaco, Centro Zonal Remolino y Centro Zonal Barbacoas.

EMPRESA: BOMBAS ACUABOMBAS SAS	901.483.939-0	FECHA:
CONTACTO:LUIS EDUARDO MORENO	CARGO:GERENTE	TEL. CELULAR: 3158051266
E-MAIL:bombasacuabombas@gmail.com	DIRECCIÓN:avenida boyaca nO. 74-39	TELEFONO FIJO:6021921

Instrucciones para el diligenciamiento del formato de cotización

- Por favor diligenciar solo las celdas en AMARILLO.
- Revisar todos los requerimientos que se exponen en el documento "Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien" (FCT) y Anexos. Formular su cotización en concordancia con lo allí estipulado garantizando que los bienes y/o servicios ofrecidos cumplan en su totalidad con las especificaciones técnicas descritas en la FCT.
- Asignar precio sin incluir el IVA en las celdas de la columna "Precio unitario antes de IVA" y la tarifa IVA en las celdas de la columna "Tarifa IVA (%)"
- Los precios de la cotización deben ser expresados en PESOS COLOMBIANOS.
- Los valores deberán aproximarse por exceso o por defecto al entero más cercano así: (i) si es igual o superior a 50 centavos, se aproxima al entero siguiente; (ii) si es inferior a 50 centavos se baja al entero anterior.
- *No* modificar o quitar ningún ítem o sub-ítem.

NOTAS:
(1) Tener en cuenta para cotizar el plazo de ejecución.
(2) Los precios cotizados se deberán mantener hasta la finalización del contrato
(3) Los servicios incluidos en la FCT son los que la Entidad espera realizar, sin embargo, se podrán realizar todos o algunas de las contempladas. Así mismo, las cantidades corresponden a las estimadas en la FCT. Estas cantidades podrán variar durante la ejecución del contrato. El precio cotizado para las actividades debe incluir todos los elementos, insumos y servicios establecidos en la FCT en el numeral en el cual se describe cada una.
(4) El Oferente deberá disponer de los equipos, elementos y personal necesario para la debida prestación de los servicios requeridos.
(5) El precio unitario de los servicios deberán contemplar todos los costos directos, indirectos, imprevistos, utilidades, impuestos, tasas, contribuciones y demás erogaciones en que pueda incurrir por necesidades del cumplimiento del contrato.
(6) El oferente debera cotizar todos los servicios listados por la Entidad en la FCT.

Tiempo de Ejecución 2021	
Plazo estimado de ejecución	El plazo de ejecución del contrato será hasta el quince (15) de diciembre de 2021, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

SERVICIOS O PRODUCTOS REQUERIDOS (CAPITULO 6 FCT)

Item	Servicios de calibración de basculas electónicas	Nota	Unidad de medida	Cantidad estimada Total	Tarifa IVA (%)	Precio unitario antes de IVA	Precio unitario IVA incluido	Precio total IVA incluido
CAPITULO 1.- PLANTA ELÉCTRICA SEDE REGIONAL PASTO - CUMMINS								$11.031.300
1	Cambio de filtro de aceite	FCT Capitulo 6	Unidad	1	19%	$250.000	$297.500	$297.500
2	Cambio de filtro de aire	FCT Capitulo 6	Unidad	1	19%	$180.000	$214.200	$214.200
3	Cambio filtro combustible ACPM	FCT Capitulo 6	Unidad	2	19%	$520.000	$618.800	$1.237.600
4	Refrigerante (galones)	FCT Capitulo 6	Galón	4	19%	$140.000	$166.600	$666.400
5	Aceite 15w 40 (Galones)	FCT Capitulo 6	Galón	4	19%	$160.000	$190.400	$761.600
6	Suministro e instalación del sistema de amortiguación y cableado en cable 2 ceros del sistema de trasferencia automática a la planta eléctrica.	FCT Capitulo 6	N/A	Global	19%	$1.800.000	$2.142.000	$2.142.000
7	Mantenimiento general, contempla al menos un mantenimiento preventivo y uno correctivo.	FCT Capitulo 6	N/A	Global	19%	$4.800.000	$5.712.000	$5.712.000
CAPITULO 2.-PLANTA ELECTRICA CENTRO ZONAL TUMACO – PETER								$3.177.300
1	Cambio de filtro de aceite	FCT Capitulo 6	Unidad	1	19%	$250.000	$297.500	$297.500
2	Cambio de filtro de aire	FCT Capitulo 6	Unidad	1	19%	$180.000	$214.200	$214.200
3	Cambio filtro combustible ACPM	FCT Capitulo 6	Unidad	2	19%	$520.000	$618.800	$1.237.600
4	Aceite 15w40 (Galones)	FCT Capitulo 6	Galón	4	19%	$160.000	$190.400	$761.600
5	Refrigerante (galones)	FCT Capitulo 6	Galón	4	19%	$140.000	$166.600	$666.400
CAPITULO 3.- PLANTA ELECTRICA CENTRO ZONAL BARBACOAS – BRIGGS STRATION								$6.735.400
1	Cambio de filtro de aire	FCT Capitulo 6	Unidad	1	19%	$180.000	$214.200	$214.200
2	Cambio filtro combustible ACPM	FCT Capitulo 6	Unidad	1	19%	$520.000	$618.800	$618.800
3	Aceite 15w40 (Galones)	FCT Capitulo 6	Galón	1	19%	$160.000	$190.400	$190.400
4	Mantenimiento general contemplar al menos un mantenimiento preventivo y/o uno correctivo	FCT Capitulo 6	N/A	Global	19%	$4.800.000	$5.712.000	$5.712.000
CAPITULO 4.- PLANTA ELECTRICA CENTRO ZONAL REMOLINO – KIPOR								$2.986.900
1	Cambio de filtro de aceite	FCT Capitulo 6	Unidad	1	19%	$250.000	$297.500	$297.500
2	Cambio de filtro de aire	FCT Capitulo 6	Unidad	1	19%	$180.000	$214.200	$214.200
3	Cambio filtro combustible ACPM	FCT Capitulo 6	Unidad	2	19%	$520.000	$618.800	$1.237.600
4	Refrigerante (galones)	FCT Capitulo 6	Galón	4	19%	$140.000	$166.600	$666.400
5	Aceite 15w40 (Galones)	FCT Capitulo 6	Galón	3	19%	$160.000	$190.400	$571.200
TOTAL								$23.930.900

La presente cotización:

- Incluye todos los costos y gastos directos e indirectos en que debe incurrir el contratista durante la ejecución del contrato de acuerdo con las especificaciones de la Ficha de Condiciones Técnicas, las obligaciones tributarias de acuerdo con las normas aplicables para el tipo de servicio y contrato correspondiente, así como los costos de las pólizas.
- Se remite como parte del estudio de sector, previo a la contratación y no implica ninguna obligación de contratar.

Inscripción en el Registro Único de Proponentes:
Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en procesos de contratación convocadas por las entidades estatales, deben estar inscritas en el RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley (Artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015). Se aclara que esta inscripción no se requiere para remitir cotización durante el estudio de sector.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012